



DIRECCIÓN DE SALUD  
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



*Salud*

5409.

DECRETO ALCALDICO N° 2446 /  
PADRE HURTADO,

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE: **22 DIC 2023**  
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo 486/2023 de la Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 12 de diciembre de 2023, que en sala legalmente constituida y por unanimidad de los Concejales en Ejercicio, dentro de los puntos indicados, se aprueba el Presupuesto de Salud año 2024.
2. El Memorandum N° 324 de fecha 12 de diciembre de 2023, del Secretario Municipal donde informa los acuerdos de la trigésima quinta sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 22 de junio de 2021 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Presupuesto año 2024, de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

INGRESOS

TIT.	SUB TIT.	ITEM	ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS	TOTAL PPTO. SALUD (M\$)	%
				DENOMINACION		
115	00	00	000	DEUDORES PRESUP.	11,510,000	100.00%
	05	00	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,788,000	93.73%
		03	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,788,000	93.73%
			006	DEL SERVICIO DE SALUD	10,056,000	87.37%
			099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	132,000	1.15%
			101	APORTE MUNICIPAL	600,000	5.21%
	07	00	000	INGRESOS DE OPERACION	470,000	4.08%
		02	000	VENTA DE SERVICIOS	470,000	4.08%
	08	00	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	240,000	2.09%
		01	000	REC.RE. LICENCIAS MEDICAS	240,000	2.09%
	12	00	000	C X C RECUPERACION DE PRETAMOS	12,000	0.10%



DIRECCIÓN DE SALUD  
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

2446

22 DIC 2023

GASTOS

TIT.	SUB TIT.	ITEM	ASIG.	CODIGO 215: GASTOS		TOTAL PPTO. SALUD (M\$)	%
				DENOMINACION			
215	00	00	000	ACREEDORES PRESUP.		11,510,000	100.00%
	21	00	000	C X P GASTOS EN PERSONAL		9,400,000	81.67%
		01		PERSONAL PLANTA		5,900,000	51.26%
		02		PERSONAL A CONTRATA		2,300,000	19.98%
		03		OTRAS REMUNERACIONES		1,200,000	10.43%
	22	00	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1,881,000	16.34%
		02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		30,000	0.26%
		03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		90,000	0.78%
		04		MATERIALES DE USO O CONSUMO		1,170,500	10.17%
		05		SERVICIOS BASICOS		90,000	0.78%
		06		MANTENCIONES Y REPARACIONES		19,000	0.17%
		07		PUBLICIDAD Y DIFUSION		4,000	0.03%
		08		SERVICIOS GENERALES		400,000	3.48%
		09		ARRIENDOS		22,000	0.19%
		11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		41,000	0.36%
		12		OTROS GASTOS EN B. Y SERV.CON		14,500	0.13%
	26	00	000	DEVOLUCIONES		3,000	0.03%
		01	001	DEVOLUCIONES		3,000	0.03%
	29	00	000	ADQ. ACT.NO FINANCIEROS		70,000	0.61%
		04		MOBILIARIOS Y OTROS		50,000	0.43%
		05		MAQUINAS Y EQUIPOS		5,000	0.04%
		06		EQUIPOS INFORMATICOS		15,000	0.13%
	31	00	000	INICIATIVAS DE INVERSION		96,000	0.83%
		02	000	PROYECTOS		96,000	0.83%
				Proyecto Habilitación Centro de Salud Mental Villa Arteche		80,000	0.70%
				Proy. Habilitación Sala REAS CESFAM Juan Pablo II		16,000	0.14%
	34	00	000	C X P SERV. DE LA DEUDA		60,000	0.52%
		07		DEUDA FLOTANTE		60,000	0.52%



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE

FMH/Sec.Mun/Control/DAF/Secpla/AGL/ddm

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud



SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO

**MEMORÁNDUM N° 324 /2023**

**MAT.:** Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N° 35

**DE :** CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.  
SECRETARIA MUNICIPAL.

**A :** Según Distribución.

**Padre Hurtado, 12 de diciembre de 2023**

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°35, de fecha martes 12 de diciembre del 2023, con asistencia de los concejales, Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Preside Sr. Felipe Muñoz Heredia.

**ACUERDOS TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023**

- 1. 486/2023.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba Presupuesto Municipal año 2024, que incluye las Orientaciones Globales, El Plan de Inversión, el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan de Actualización comunal de Seguridad Pública, los cometidos Ítem 21 año 2024, Plan Anual de Capacitación, los programas Sociales, además del Presupuesto de Salud y Presupuesto de Educación.*
- 2. 487/2023.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio, *se Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2024.*

Sin otro particular,



**CRISTIAN VILCHES ESCOBAR**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

PSG/drc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sres. (as) Directores - Sres. y Sras. Concejales.



DIRECCIÓN DE SALUD  
Unidad Contabilidad y Finanzas

## PRESENTACION PRESUPUESTO 2024

Se expone ante el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado, el Presupuesto de Salud año 2024, teniendo en consideración los siguientes antecedentes:

- *Análisis y proyección del Balance de Ingresos y Gastos del año 2023.*
- *Proyección de ingresos y gastos por concepto de Gastos en Personal en base a proyección de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Salud, en relación a la dotación actual y proyectada al 2024.*
- *Reajuste en los ítems críticos correspondientes.*
- *El comportamiento del ingreso y gasto de los últimos 5 años, en base a las actuales necesidades de la Dirección de Salud.*

### 115 – INGRESOS

#### ITEM 05 – CUENTAS X COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

*Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.*

ASIG. 03 – De otras entidades públicas

ASIG. 03-006: Del Servicio de Salud

- Atención Primaria Ley 19.378
- Per-cápita
- Desempeño Colectivo
- Conductores
- Desempeño Difícil
- Bono Ley N° 19.813
- Diferencia Cambio Categoría Técnica
- SAPU

Los ingresos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente por M\$10.056.000 corresponden al 87,37% de todos los ingresos recibidos por la Dirección de Salud, siendo el más significativo el subítem Per-cápita.

Por otro lado, el porcentaje de crecimiento promedio del Per-cápita de los últimos 5 años es del 12%, y se proyecta un crecimiento del 13% para el año 2024, en base a la tendencia de crecimiento de los ingresos.

ASIG. 03-999: De otras Entidades Públicas

- Bonos y aguinaldos
- Aporte Municipal

Los ingresos de Otras Entidades Públicas es estima en M\$132.000, correspondiente al 1,15% del Presupuesto de Salud 2024. Se incluye el aporte recibido por concepto de Bono Escolar, Bono Adicional, Bono Vacaciones, Aguinaldo de Fiestas Patrias y Aguinaldo de Navidad.

Finalmente, respecto al aporte generado por la Municipalidad de Padre Hurtado a la Dirección de Salud, será solicitado en cuotas y el monto total anual pactado es de M\$ 600.000.- que corresponde al 5,21% del total del Presupuesto de Salud 2024.

#### ITEM 07 – INGRESOS DE OPERACIÓN

*Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirá todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.*



**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad Contabilidad y Finanzas

ASIG. 02 – Venta de Servicios

ASIG. 02-001: Venta de Servicios de Salud

- Venta de Servicios SAPU
- Venta de Servicios Salud Ambiental
- Venta de Servicios Farmacia Popular

AÑO ANALISIS	VENTAS SAPU	VENTAS FARMACIA POPULAR	VENTAS SALUD AMBIENTAL
PROYECCION 2024	\$ 12.000.000	\$ 420.000.000	\$ 38.000.000
2023	\$ 9.500.000	\$ 400.000.000	\$ 30.000.000
2022	\$ 24.000.000	\$ 350.300.000	\$ 2.500.000
2021	\$ 17.500.000	\$ 346.500.000	\$ 680.000
2020	\$ 15.900.000	\$ 261.670.000	\$ 7.060.000

Analizando la variación de ingresos de los últimos años, el mayor ingreso de venta de servicios viene dado por Farmacia Popular, con un 89% de los ingresos totales de la venta de servicios. Siguiendo la tendencia de los últimos años, se proyecta un aumento por concepto de ventas de servicios de para los 3 establecimientos indicados.

La proyección de ingresos por ventas de servicios para el año 2024 se estima en \$470.000.000, que corresponde al 4,08% del Presupuesto de Salud 2024.

**ITEM 08 – C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**

ASIG. 01 – Recuperación Licencias Médicas

Según el comportamiento de la recaudación por concepto de licencias médicas de los últimos 2 años, se estima recaudar durante el año 2024 la suma de M\$240.000.- Esto, utilizando como base de cálculo lo ingresado desde Enero a Septiembre de 2023, proyectándolo al 2024. Es importante señalar que la recaudación se ha visto considerablemente aumentada por el apoyo externo de la Dirección de Salud, quien se encarga de gestionar con las entidades pagadoras. **Corresponde al 2,09% del Presupuesto de Salud 2024.**

**ITEM 12 – C X C RECUPERACION DE PRÉSTAMOS**

ASIG. 10 – Ingresos por Percibir

Corresponde a licencias médicas por percibir correspondiente a años anteriores de las distintas instituciones pagadoras. **Se estima un valor de M\$ 12.000.- correspondiente al 0,10% del Presupuesto de Salud 2024.**



**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad Contabilidad y Finanzas

## 215 – GASTOS

### ITEM 21 – C X P GASTOS EN PERSONAL

Comprende los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

La proyección de Gasto en Personal para el año 2024 es por un total de M\$9.400.000.000, que corresponde al 81,67% del total de gastos en el Presupuesto de Salud 2024.

- ASIG. 01 – Personal de Planta
- ASIG. 02 – Personal a Contrata
- ASIG. 03 – Otras Remuneraciones

CALIDAD PERSONAL	MONTO	% PPTO
PLANTA	\$ 5.900.000.000	51,26%
CONTRATA	\$ 2.300.000.000	19,98%
OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.200.000.000	10,43%
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL 2024</b>	<b>\$ 9.400.000.000</b>	<b>81,67%</b>

(Detalle valores en pesos)

### PROYECCIÓN GASTOS EN PERSONAL PLANTA, CONTRATA Y OTROS 2024

Asignaciones según Ley 19.378, "Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal".

PERSONAL PLANTA	
SUELDOS BASES	5.900.000.000
ASIG. ATENCION PRIMARIA	2.110.000.000
ASIG. ESPECIAL TRANS. ART. 45°, LEY 19378	2.110.000.000
ASIGNACION UNICA ART. 4 L. 18717	228.000.000
ASIG. DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	66.000.000
ASIG. POR DESEMP. EN COND. DIFICILES, ART. 28, L. 19378	30.000.000
Asig. post Titulo Art. 42 Ley N°19.378	270.000.000
MERITO P. PLANTA	13.000.000
DIF. DE REMUNERACIONES	56.000.000
CONDUCTORES	6.000.000
A SERV. BIENESTAR	21.300.000
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	47.000.000
APORTE SIS EMPLEADOR	52.000.000
ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO	95.000.000
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	580.000.000
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	132.000.000
AGUINALDO DE NAVIDAD	13.200.000
BONOS ESCOLARIDAD	12.000.000
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.500.000
BONIF. AD. BONO ESCOLARIDAD	48.000.000
	2.000.000



**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad Contabilidad y Finanzas

<b>PERSONAL CONTRATA</b>	<b>2.300.000.000</b>
SUELDOS BASES	850.000.000
ASIG. ATENCION PRIMARIA	850.000.000
ASIG. ESPECIAL TRANS. ART. 45° , LEY 19378	90.000.000
ASIGNACION UNICA ART. 4 L. 18717	35.000.000
ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	3.300.000
ASIG. POR DESEMP. EN COND. DIFICILES, ART. 28, L. 19378	105.000.000
Asig. post Título Art. 42 Ley N°19.378	1.500.000
MERITO P. CONTRATA	25.000.000
DIF. DE REMUNERACIONES	3.000.000
CONDUCTORES	4.200.000
A SERV. BIENESTAR	25.400.000
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	23.000.000
APORTE SIS EMPLEADOR	46.000.000
ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO	148.000.000
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	52.000.000
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	8.000.000
AGUINALDO DE NAVIDAD	4.800.000
BONOS ESCOLARIDAD	3.000.000
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	22.000.000
BONIF. AD. BONO ESCOLARIDAD	800.000

<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>1.200.000.000</b>
<b>HONORARIOS</b>	
HONORARIOS SAPU	756.000.000
HONORARIOS CESFAM	156.000.000
HONORARIOS DIRECCION	54.000.000
<b>SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS</b>	
SUELDO BASE	95.000.000
ASIG. ATENCION PRIMARIA	95.000.000
ART. 4 LEY 18717	3.600.000
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.400.000
TRABAJOS EXTRAORDINARIO SUPLENCIA	5.000.000
ASIG. TRANSITORIA ART 45	11.000.000
APORTE SIS EMPLEADOR	3.600.000
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	800.000
AGUINALDO DE NAVIDAD	500.000
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	800.000
ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL	11.000.000
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES	5.000.000
ALUMNOS EN PRACTICA	300.000



**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad Contabilidad y Finanzas

**ITEM 22 – BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

*Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.*

Para este ítem se considerará el Plan de Compras 2024, entendiendo las necesidades de cada una de las dependencias de la Dirección de Salud, como son productos farmacéuticos, insumos médicos, materiales de oficina, combustible para vehículos, repuestos, servicios de mantención, servicios de laboratorio, consumos básicos, arriendos de equipos y maquinarias, y en general, todo lo necesario para un correcto funcionamiento.

**Se estima un total de M\$1.881.000 en gasto de Bienes y Servicios de Consumo, correspondiente al 16,34% del total del Presupuesto de Salud 2024.**

**ITEM 26 – C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**

*Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.*

**Para este ítem se ha proyectado un monto de M\$3.000 que significa el 0,03% del Presupuesto de Salud 2024.**

**ITEM 29 – ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS**

*Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.*

Contempla la adquisición de vehículos, mobiliario, maquinarias, equipos informáticos y programas informáticos; para mantener un buen nivel de equipamiento en todas las dependencias de la Dirección de Salud.

**Con un total proyectado de M\$70.000 corresponde al 0,61% del total del Presupuesto de Salud 2024.**

**ITEM 31 – INICIATIVAS DE INVERSIÓN**

*Comprende los gastos que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.*

*Obras civiles: comprende los gastos directamente relacionados con la ejecución física de los proyectos, así como también servidumbres de paso, ornamentos artísticos, redes para conexiones informáticas y las inversiones complementarias necesarias para que el proyecto pueda ser ejecutado.*

**Con un total de M\$96.000, correspondiente al 0,83% del Presupuesto de Salud año 2023, y se desglosa entre los Proyectos “Habilitación Centro de Salud Mental Arteche” y “Habilitación Sala REAS CESFAM Juan Pablo II”.**

**ITEM 34 – C X P SERVICIO DE LA DEUDA**

*Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.*

Corresponde a todas aquellas obligaciones financieras pendientes de pago que se encuentren devengadas dentro del sistema contable, con fecha hasta el 31 de Diciembre del año en curso. **Denominada Deuda Flotante, para el 2024 corresponde a M\$ 60.000.- que corresponde al 0,52% del Presupuesto de Salud 2024.**



DIRECCIÓN DE SALUD  
Unidad Contabilidad y Finanzas

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN DE SALUD  
AÑO 2024**

**INGRESOS**

TIT.	SUB TIT.	ITEM	ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS		TOTAL PPTO. SALUD (M\$)	%
				DENOMINACION			
115	00	00	000	DEUDORES PRESUP.		11,510,000	100.00%
	05	00	000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10,788,000	93.73%
		03	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		10,788,000	93.73%
			006	DEL SERVICIO DE SALUD		10,056,000	87.37%
			099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		132,000	1.15%
			101	APORTE MUNICIPAL		600,000	5.21%
	07	00	000	INGRESOS DE OPERACION		470,000	4.08%
		02	000	VENTA DE SERVICIOS		470,000	4.08%
	08	00	000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES		240,000	2.09%
		01	000	REC.RE. LICENCIAS MEDICAS		240,000	2.09%
	12	00	000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS		12,000	0.10%

**GASTOS**

TIT.	SUB TIT.	ITEM	ASIG.	CODIGO 215: GASTOS		TOTAL PPTO. SALUD (M\$)	%
				DENOMINACION			
215	00	00	000	ACREEDORES PRESUP.		11,510,000	100.00%
	21	00	000	C X P GASTOS EN PERSONAL		9,400,000	81.67%
		01		PERSONAL PLANTA		5,900,000	51.26%
		02		PERSONAL A CONTRATA		2,300,000	19.98%
		03		OTRAS REMUNERACIONES		1,200,000	10.43%
	22	00	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1,881,000	16.34%
		02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		30,000	0.26%
		03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		90,000	0.78%
		04		MATERIALES DE USO O CONSUMO		1,170,500	10.17%
		05		SERVICIOS BASICOS		90,000	0.78%
		06		MANTENCIONES Y REPARACIONES		19,000	0.17%
		07		PUBLICIDAD Y DIFUSION		4,000	0.03%
		08		SERVICIOS GENERALES		400,000	3.48%
		09		ARRIENDOS		22,000	0.19%
		11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		41,000	0.36%
		12		OTROS GASTOS EN B. Y SERV.CON		14,500	0.13%



DIRECCIÓN DE SALUD  
Unidad Contabilidad y Finanzas

26	00	000	DEVOLUCIONES	3,000	0.03%
	01	001	DEVOLUCIONES	3,000	0.03%
29	00	000	ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	70,000	0.61%
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	50,000	0.43%
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000	0.04%
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	15,000	0.13%
31	00	000	INICIATIVAS DE INVERSION	96,000	0.83%
	02	000	PROYECTOS	96,000	0.83%
			Proyecto Habilitación Centro de Salud Mental Villa Arteche	80,000	0.70%
			Proy. Habilitación Sala REAS CESFAM Juan Pablo II	16,000	0.14%
34	00	000	C X P SERV. DE LA DEUDA	60,000	0.52%
	07		DEUDA FLOTANTE	60,000	0.52%

Powered by  
Firma electrónica avanzada  
FELIPE LUIS MUNOZ  
HEREDIA  
2023.10.06 08:41:27 -0300

FELIPE MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE

MH/Control/DAF/Secpla/ACL/ddm



## INGRESOS

115					DEUDORES PRESUP.	11,510,000,000
	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,788,000,000
		03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,788,000,000
			006		DEL SERVICIO DE SALUD	10,056,000,000
				001	ATENCION PRIMARIA L.19378	10,056,000,000
				001	PER-CAPITA	8,576,500,000 ✓
				003	DESEMPEÑO COLECTIVO	793,000,000 ✓
				004	CONDUCTORES	25,500,000 ✓
				005	DESEMP.DIFICIL	340,000,000 ✓
				007	DIF.CAMBIO CATEGORIA TECNICO	13,000,000 ✓
				010	SAPU	273,000,000 ✓
				013	SAPU ADDF 2015	8,000,000 ✓
				014	Prog. Comp SBMN LEY 19.378	27,000,000 ✓
			099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	132,000,000
				001	BONOS Y AGUINALDOS	132,000,000
				001	AG..FIESTAS PATRIAS	23,000,000 ✓
				002	AGUIN.NAVIDAD	16,000,000 ✓
				003	BONO ESCOLAR	14,000,000 ✓
				004	BONO ESPECIAL	46,000,000 ✓
				005	BONO VACACIONES	25,000,000 ✓
				004 000	JUNAEB	8,000,000 ✓
			101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. TRASPASADOS A SU GESTION	600,000,000
				001 000	APORTE MUNICIPAL	600,000,000 ✓
	07				INGRESOS DE OPERACION	470,000,000
		02			VENTA DE SERVICIOS	470,000,000
			001		VENTA DE SERVICIOS SALUD	470,000,000
				001 000	VENTA DE SERVICIOS SAPU	12,000,000 ✓
				003 000	VENTA DE SERVICIOS CAPA	38,000,000 ✓
				005 000	VENTA DE SERVICIOS FARMACIA POPULAR	420,000,000 ✓
	08				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	240,000,000
		01			REC.RE. LICENCIAS MEDICAS	240,000,000
			002		RECUP. ART12 L.18196	240,000,000
				001 000	RECUP. ART12 L.18196	240,000,000 ✓
	12				C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	12,000,000
		10	000	000	INGRESOS POR PERCIBIR	12,000,000 ✓

## GASTOS

215					ACREEDORES PRESUP.	11,510,000,000
	21				C X P GASTOS EN PERSONAL	9,400,000,000 ✓
		01			PERSONAL PLANTA	5,900,000,000
			001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4,910,300,000
				001	SUELDOS BASES	4,220,000,000
				001	SUELDOS BASES	2,110,000,000 ✓
				002	ASIG.ATENCION PRIMARIA	2,110,000,000 ✓
				009	ASIG.ESPECIALES	228,000,000
				007	ASIG.ESPECIAL TRANS.ART.45° , LEY 19378	228,000,000 ✓
				015	ASIG.SUSTITUTAS	66,000,000
				001	ASIGNACION UNICA ART.4 L.18717	66,000,000 ✓
				019	ASIG.RESPONSABILIDAD	30,000,000
				002	ASIG.DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	30,000,000 ✓
				028	ASIG.DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	270,000,000
				002	ASIG.POR DESEMP.EN COND.DIFICILES, ART.28,L.19378	270,000,000 ✓

215	21	01	001	031	ASIG.EXP.CALIFICADA	13,000,000	
				002	Asig. post Titulo Art. 42 Ley N°19.378	13,000,000	✓
				999	OTRAS ASIGNACIONES	83,300,000	
				003	MERITO P.PLANTA	56,000,000	✓
				004	DIF. DE REMUNERACIONES	6,000,000	✓
				005	CONDUCTORES	21,300,000	✓
				006	ASIG. MEJORAMIENTO TRATO AL USUARIO	-	
			002		APORTE DEL EMPLEADOR	194,000,000	
				001	A SERV.BIENESTAR	47,000,000	✓
				001	A SERV.BIENESTAR	47,000,000	
				002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	147,000,000	
				001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	52,000,000	✓
				002	APORTE SIS EMPLEADOR	95,000,000	✓
			003		ASIG.POR DESEMPEÑO	580,000,000	
				002	DESEMPEÑO COLECTIVO	580,000,000	
				002	ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO	580,000,000	✓
			004		REM.VARIABLES	132,000,000	
				005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	132,000,000	
				001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	132,000,000	✓
			005		AGUINALDOS Y BONOS	83,700,000	
				001	AGUINALDOS	25,200,000	
				001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	13,200,000	✓
				002	AGUINALDO DE NAVIDAD	12,000,000	✓
				002	BONOS DE ESCOLARIDAD	8,500,000	
				001	BONOS ESCOLARIDAD	8,500,000	✓
				003	BONOS ESPECIALES	48,000,000	
				001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	48,000,000	✓
				004	BONIF.ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	2,000,000	
				001	BONIF.AD.BONO ESCOLARIDAD	2,000,000	✓
		02			PERSONAL A CONTRATA	2,300,000,000	
			001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,967,000,000	
				001	SUELDOS BASES	1,700,000,000	
				001	SUELDOS BASES	850,000,000	✓
				002	ASIG. ATENCION PRIMARIA	850,000,000	✓
				009	ASIG.ESPECIALES	90,000,000	
				007	ASIG.ESPECIAL TRANS.ART.45° , LEY 19378	90,000,000	✓
				014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	35,000,000	
				001	ASIGNACION UNICA ART.4 L.18717	35,000,000	✓
				018	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	3,300,000	
				001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	3,300,000	✓
				027	ASIG.DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	105,000,000	
				002	ASIG.POR DESEMP.EN COND.DIFICILES, ART.28,L.19378	105,000,000	✓
				030	ASIG.DE ESP.CALIFICADA	1,500,000	
				002	Asig. post Titulo Art. 42 Ley N°19.378	1,500,000	✓
				999	OTRAS ASIGNACIONES	32,200,000	
				003	MERITO P.CONTRATA	25,000,000	✓
				004	DIF. DE REMUNERACIONES	3,000,000	✓
				005	CONDUCTORES	4,200,000	✓
				006	ASIG. MEJORAMIENTO TRATO AL USUARIO	-	
			002		APORTE DEL EMPLEADOR	94,400,000	
				001	000 A SERV.BIENESTAR	25,400,000	✓
				002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	69,000,000	
				001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	23,000,000	✓
				002	APORTE SIS EMPLEADOR	46,000,000	✓

215	21	02	003		ASIG.POR DESEMPEÑO	148,000,000	
				002	DESEMPEÑO COLECTIVO	148,000,000	
				002	ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO	148,000,000	✓
			004		REM.VARIABLES	52,000,000	
			005		TRabajos EXTRAORDINARIOS	52,000,000	
				001	TRabajos EXTRAORDINARIOS	52,000,000	✓
			005		AGUINALDOS Y BONOS	38,600,000	
				001	AGUINALDOS	12,800,000	
				001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	8,000,000	✓
				002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4,800,000	✓
			002		BONOS DE ESCOLARIDAD	3,000,000	
				001	BONOS ESCOLARIDAD	3,000,000	✓
			003		BONOS ESPECIALES	22,000,000	
				001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	22,000,000	✓
			004		BONIF.ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	800,000	
				001	BONIF.AD.BONO ESCOLARIDAD	800,000	✓
		03			OTRAS REMUNERACIONES	1,200,000,000	
			001		HONORARIOS	966,000,000	
				001 000	HONORARIOS SAPU	756,000,000	✓
				002 000	HONORARIOS CESFAM	156,000,000	✓
				003 000	HONORARIOS DIRECCION	54,000,000	✓
			005		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	233,700,000	
				001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	233,700,000	
				001	SUELDO BASE	95,000,000	✓
				002	ASIG. ATENCION PRIMARIA	95,000,000	✓
				003	ART.4 LEY 18717	3,600,000	✓
				004	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,400,000	✓
				007	TRabajos EXTRAORDINARIO SUPLENCIA	5,000,000	✓
				008	ASIG. TRANSITORIA ART 45	11,000,000	✓
				009	APORTE SIS EMPLEADOR	3,600,000	✓
				010	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	800,000	✓
				011	AGUINALDO DE NAVIDAD	500,000	✓
				012	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	800,000	✓
				015	ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL	11,000,000	✓
				018	DIFERENCIA DE REMUNERACIONES	5,000,000	✓
				022	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO	-	
			007 000 000		ALUMNOS EN PRACTICA	300,000	✓
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1,881,000,000</b>	
		02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30,000,000	
			001		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,000,000	
				001 000	TEXTILES	1,000,000	✓
			002		VESTUARIOS,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	26,000,000	
				001 000	VESTUARIOS,ACCESORIOS	26,000,000	✓
			003		CALZADO	3,000,000	
				001 000	CALZADO	3,000,000	✓
		03			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	90,000,000	
			001		PARA VEHICULOS	88,000,000	
				001 000	PARA VEHICULOS	88,000,000	✓
			002		PARA MAQUINARIAS,EQ.DE PROD.TRACCION Y ELEVACION	2,000,000	
				001 000	PARA MAQUINARIAS	2,000,000	✓
		04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,170,500,000	
			001		MAT.DE OFICINA	40,000,000	
				001 000	MATERIALES DE OFICINA	40,000,000	✓
			004		PROD. FARMACEUTICOS	821,000,000	
				001	PROD. FAR. JUAN PABLO II	290,000,000	
				001	Productos Farmaceuticos Juan Pablo II - portal	50,000,000	✓
				002	Productos Farmaceuticos Juan Pablo II - Intermediación	240,000,000	✓

215	22	04	004	002		PROD. FARM.SAPU	85,000,000	
				001		Productos Farmaceuticos SAPU Santa Rosa de Chena - portal	10,000,000	✓
				002		Productos Farmaceuticos SAPU Santa Rosa de Chena - Intermediación	75,000,000	✓
				003	000	PROD. FARM. CAPA	26,000,000	✓
				004	000	PROD. FARMACEUTICOS FARMACIA POPULAR	150,000,000	✓
				005	000	PROD. FARMACEUTICOS FARMACIA POPULAR intermediación	270,000,000	✓
			005			MAT. Y UTILES QUIR	235,500,000	
				001		MAT. Y UT. QUIR.JUAN PABLO II	125,000,000	
				001		Insumos Medicos JP II - portal	55,000,000	✓
				002		Insumos Medicos JP II - intermediación	70,000,000	✓
				002		MAT. Y UT. QUIR.SAPU	70,000,000	
				001		Insumos Medicos SAPU Santa Rosa de Chena - portal	5,000,000	✓
				002		Insumos Medicos SAPU Santa Rosa de Chena - Intermediación	65,000,000	✓
				003	000	MAT. Y UT. QUIR.CAPA	20,000,000	✓
				004	000	MAT. Y UT. QUIR. FARMACIA POPULAR	18,000,000	✓
				005	000	MAT. Y UT. QUIR. FARMACIA POPULAR - intermediacion	2,500,000	✓
			007			MAT.Y UTILES DE ASEO	15,000,000	
				001	000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	15,000,000	✓
			009			INSUMOS,REP. Y ACC. COMP	1,000,000	
				003	000	ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1,000,000	✓
			010			MAT. Y MANT.Y REP.DE INMUEBLES	40,000,000	
				001	000	MATERIALES Y MANTENIMIENTO	40,000,000	✓
			011			REP.Y ACCES.PARA MANT.Y REP.DE VEHICULOS	12,000,000	
				001	000	REP.Y ACCES.PARA MANT.Y REP.DE VEHICULOS	12,000,000	✓
			999			OTROS	6,000,000	
				001	000	OTROS	6,000,000	✓
		05				SERVICIOS BASICOS	90,000,000	
				001		ELECTRICIDAD	33,050,000	
				001	000	ELECTRICIDAD JUAN PABLO II	25,000,000	✓
				002	000	ELECTRICIDAD STA.ROSA	50,000	✓
				003	000	ELECTRICIDAD SECTOR 5	7,000,000	✓
				004	000	ELECTRICIDAD CCR	1,000,000	✓
			002			AGUA	8,650,000	
				001	000	AGUA JUAN PABLO II	6,300,000	✓
				002	000	AGUA STA. ROSA	1,500,000	✓
				003	000	AGUA SECTOR 5, VILLA CHILOE	800,000	✓
				005	000	AGUA CCR	50,000	✓
			005			GAS	35,000,000	
				001	000	GAS	25,000,000	✓
				006	000	GAS CALDERA CESFAM	10,000,000	✓
			006			TELEFONIA CELULAR	4,800,000	
				001	000	TELEFONIA CELULAR	4,800,000	✓
			007			ACCESO A INTERNET	8,500,000	
				002	000	Acceso Internet CESFAM	2,700,000	✓
				003	000	Acceso Internet SAPU	1,100,000	✓
				004	000	Acceso Internet Salud Ambiental	1,100,000	✓
				005	000	Acceso Internet Sector 5	1,800,000	✓
				006	000	Acceso Internet CCR	1,800,000	✓
		06				MANTENCIONES Y REPARACIONES	19,000,000	
				002		MANT. Y REP. DE VEHICULOS	8,000,000	
				001	000	MANT. Y REP. DE VEHICULOS	8,000,000	✓
			999			OTROS	11,000,000	
				001	000	OTROS	11,000,000	✓
		07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,000,000	
				001		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,000,000	
				001	000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,000,000	✓
				002		SERVICIOS DE IMPRESION	2,000,000	
				001	000	SERVICIOS DE IMPRESION	2,000,000	✓

215	22	08		SERVICIOS GENERALES	400,000,000
			001	SERVICIOS DE ASEO	179,000,000
			001 000	SERVICIOS DE ASEO	179,000,000 ✓
			007	PASAJES,FLETES Y BODEGAJES	7,000,000
			001 000	PASAJES,FLETES	7,000,000 ✓
			008	SALAS CUNAS	19,000,000
			001 000	SALAS CUNAS	19,000,000 ✓
			999	OTROS	195,000,000
			001 000	OTROS SERVICIOS	195,000,000 ✓
		09		ARRIENDOS	22,000,000
			999	OTROS	22,000,000
			001 000	OTROS	22,000,000 ✓
		11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONA	41,000,000
			002	CURSOS DE CAPACITACION	25,000,000
			001 000	CURSOS DE CAPACITACION	25,000,000 ✓
			003	SERVICIOS INFORMATICOS	16,000,000
			001 000	SERVICIOS INFORMATICOS	16,000,000 ✓
		12		OTROS GASTOS EN B. Y SERV.CON	14,500,000
			002	GASTOS MENORES	9,000,000
			001 000	GASTOS MENORES	9,000,000 ✓
			003 000 000	GASTOS DE REPRESENTACION,PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5,500,000 ✓
26				<b>C X P OTROS GAST.CORR.</b>	3,000,000
			01	DEVOLUCIONES	3,000,000
			001	DEVOLUCIONES	3,000,000
			001 000	DEVOLUCIONES	3,000,000 ✓
29				<b>ADQ. ACT.NO FINANCIEROS</b>	70,000,000
			04	MOBILIARIOS Y OTROS	50,000,000
			001	MOBILIARIOS Y OTROS	50,000,000
			001 000	MOBILIARIOS Y OTROS	50,000,000 ✓
			05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000,000
			999	OTRAS	5,000,000
			001 000	OTRAS	5,000,000 ✓
			06	EQUIPOS INFORMATICOS	15,000,000
			001	EQ.COMP. Y PERIFERICOS	15,000,000
			001 000	EQ.COMP. Y PERIFERICOS	15,000,000 ✓
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	96,000,000
			02	PROYECTOS	96,000,000
			004	Obras Civiles	96,000,000
			002 000	Proyecto Habilitación Centro de Salud Mental Villa Arteché	80,000,000 ✓
			005 000	Proy. Habilitación Sala REAS CESFAM Juan Pablo II	16,000,000 ✓
34				<b>C X P SERV. DE LA DEUDA</b>	60,000,000
			07	DEUDA FLOTANTE	60,000,000
			001	DEUDA FLOTANTE	60,000,000
			001 000	DEUDA FLOTANTE	60,000,000 ✓